



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX EN MANACOR DE CONDENA A LAS DECLARACIONES INSULTANTES DEL ALCALDE DE MANACOR POR SER CONTRARIAS AL RESPETO INSTITUCIONAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Manacor, como institución democrática de primer nivel, debe ser garante del respeto, la convivencia cívica y la lealtad institucional, valores que resultan indispensables para el correcto funcionamiento del sistema democrático y para la cohesión social entre los ciudadanos.

Quien ostenta la Alcaldía de Manacor no solo ejerce la máxima representación política del municipio, sino que encarna simbólicamente a la totalidad de sus vecinos, con independencia de su ideología, lengua, identidad o sensibilidad política. Por ello, el ejercicio de dicho cargo exige una conducta ejemplar, especialmente en el ámbito del discurso público, tanto en actos oficiales como en manifestaciones realizadas a través de redes sociales u otros canales de comunicación.

En este contexto, han trascendido públicamente manifestaciones por parte del actual Alcalde de Manacor, D. Miquel Oliver Gomila, en las que se utilizan expresiones como “*fachas muertos*” y “*puta España de mierda*”. Dichas expresiones, por su contenido insultante, agresivo y denigratorio, resultan absolutamente incompatibles con la dignidad del cargo que ostenta quien las profiere y suponen un ataque frontal tanto a una parte de la ciudadanía como a la Nación española y a las instituciones que la representan.

Este tipo de declaraciones no pueden ampararse en la libertad de expresión cuando se realizan desde la posición de poder y representación que confiere una alcaldía, ya que generan confrontación, alimentan el odio ideológico y deterioran gravemente la confianza de los ciudadanos en sus instituciones más cercanas. Además, contribuyen a normalizar un clima de desprecio hacia símbolos, personas y estructuras constitucionales que sustentan la convivencia democrática.

El silencio institucional o la ausencia de una condena clara ante hechos de esta naturaleza equivale, en la práctica, a una forma de tolerancia implícita frente al uso del insulto y la deslegitimación como herramientas políticas. Por ello, resulta imprescindible que el Pleno del Ayuntamiento de Manacor se pronuncie de manera firme y explícita.

Asimismo, la Federación de Entidades Locales de las Illes Balears (FELIB), como órgano de representación y coordinación del municipalismo balear, tiene la responsabilidad de velar por el respeto institucional y por unas reglas básicas de convivencia democrática entre cargos públicos. Ante conductas que vulneran dichos principios, se hace necesario un posicionamiento claro que reafirme el compromiso de las entidades locales con el respeto, la neutralidad institucional y la cohesión social.

Vox considera ineludible promover una declaración de condena y rechazo que trascienda el ámbito local y sea asumida también por la FELIB, en defensa de la dignidad institucional y del respeto debido a todos los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, el GRUPO MUNICIPAL DE VOX EN MANACOR, propone al Pleno del Ayuntamiento de Manacor, los siguientes:

ACUERDOS

1º El Pleno del Ayuntamiento de Manacor condena y rechaza de forma expresa las manifestaciones públicas del Alcalde de Manacor, D.Miquel Oliver Gomila, que, mediante expresiones insultantes y vejatorias, atacan a una parte de la ciudadanía y denigran a España y a sus instituciones, por considerarlas incompatibles con la dignidad del cargo que ostenta y contrarias a los principios de respeto, convivencia y lealtad institucional.

2º El Pleno del Ayuntamiento de Manacor insta a la Federación de Entidades Locales de las Illes Balears (FELIB) a emitir una declaración institucional de condena y rechazo de este tipo de expresiones cuando procedan de cargos públicos locales, reafirmando su compromiso con el respeto democrático, la responsabilidad institucional y la convivencia pacífica entre todos los ciudadanos de las Illes Balears.